AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.654.194	CONTRATO No.	560-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT - CAQUETA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales facilitadores, en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar de manera permanente a los profesionales facilitadores, en relación a los lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones para la planeación, formulación, seguimiento y evaluación relacionados con la ruta de reincorporación de los y las exintegrantes FARC-EP, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Para este periodo se orientaron temas relacionados en lo concerniente a lineamientos documentales contratación, así como el MEN22-014247 20221024 denominado Cierre de vigencia 2022 por parte de contratistas en los grupos territoriales, fondo ICETEX, AUTO JEP 067 la resolución 1273 que ordena desembolso de ingreso básico, así mismo frente a la atención sicosocial, se continuo dando las orientaciones respectivas al mejoramiento de las mismas para aportar a la calidad de la atención frente a la población asignada, se realizó acompañamiento presencial a los PF para dar orientaciones sobre la calidad de la atención a las PER y realizar las observaciones pertinentes para las oportunidades de mejora, En atención a familias se continua dando la orientación para el acompañamiento a los familiares de PER fallecidos, así mismo se continúa con la estrategia para dar cumplimiento a la meta del componente familiar PAI teniendo en cuenta que según línea enviada por articulación territorial se tendrán que aplicar 5 actividades a una población objeto de 64 PER como se ha venido reportando esta meta se dividió entre todos los profesionales facilitadores del GT de tal manera que ninguno quedaría con más de 4 personas. Actualmente 64 personas tienen ya las 4 actividades, logrando así cumplir con la meta asignada para los AETCR,s. Se solicitó a los PF que de manera permanente se mantuviera fidelizada la información de los beneficiarios en el sistema operativo en lo concerniente a FA, Máximo Nivel, FPT, Grupo Familiar, Auto JEP 067 así como toda la información pertinente en documentos adjuntos, se realizó gestión ante el enlace de Reincorporacion del AETCR Agua Bonita para la solicitud de los certificados de formación de los ciclos con el objeto de cerrar en SIRR de las ofertas educativas. Se realizo socialización a todos los PF mediante reunión virtual del MEM22-0142447/GPU denominado cierre de vigencia 2022 por parte de contratistas en los GT, así mismo en trabajo de equipo y bajo el liderazgo de la coordinación se realizó cronograma de entrega citado cada componente de la ruta así como gestión documental de todos los procesos administrativos y operativos los cuales también fueron socializados a los PF del GT.
2. Implementar, acompañar y hacer seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la planeación participativa de la hoja de ruta de acuerdo a las características diferenciales y de género de los y las exintegrantes FARC-EP.	Como parte del seguimiento y planificación para el cumplimiento de las metas específicamente la que tiene que ver con el componente familia, se refuerza a través de WhatsApp el compromiso de cumplir mensualmente con la atención FAM con las personas que previamente se habían seleccionado, el objetivo es que el grupo se mantenga de tal manera que las cifras se acumulen por cada PER, por lo tanto Junto con la profesional de apoyo al componente familiar y teniendo en cuenta los reportes que enviaron desde el nivel central de los indicadores de familia donde el grupo territorial Caquetá específicamente en la meta PAI tiene un avance del 27% se concluye después de la revisión que este reporte tiene un sesgo ya que el corte de la información es a 30 de septiembre de igual manera a la fecha de este informe y realizados los seguimientos se tiene un avance del 100% en esta meta para este mes de diciembre. El 09 de diciembre se envía a todos los profesionales facilitadores archivo de consolidados de atenciones para verificar el avance que lleva cada uno de ellos con la población asignada generando dos alertas una a la PF Luz Stella con 0% de atención y la otra con el 2% de atención al PF Jose Bertony.
3. Realizar seguimiento permanente a las acciones de implementación y acompañamiento que desarrollan los profesionales facilitadores, en relación a la planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP.	Aunque a la fecha el nivel central no ha establecido la hoja de ruta para realizar el seguimiento a las acciones de implementación que desarrollan los Profesionales Facilitadores de manera permanente, durante este periodo se hizo acompañamiento y seguimiento a las diferentes actividades que realizaron los PF en cada componente para la población objeto de atención en materia: Se realizó el seguimiento permanente de proyectos productivos individuales y colectivos, salud, atención sicosocial, formación para el trabajo, formación académica, vivienda y familia con lo cual se hizo revisión por cada componente con el objeto de aportar al cumplimiento de cada indicador para PAI, PAT y PE por parte del grupo territorial, así mismo se realizo el seguimiento a cada Profesional facilitador en terreno. En atención Sico se realizo seguimiento semanal frente al reporte de asistencia que los profesionales facilitadores y haciendo las retroalimentaciones respectivas y asistencias en el sistema operativo para alcanzar el 100 % de atención con el objeto de asegurar y garantizar el pago en el desembolso frente al apoyo económico de cada PER. Se consolida base de datos de personas en proceso de reincorporación no atendidas en el mes de diciembre este proceso apoya al orientador hacer control principalmente de las personas no atendidas y personas ausentes. El formato definido para este seguimiento contiene el nombre de la persona en proceso de reincorporación el código el número de identificación y la observación por la cual no fue atendido o se encuentra ausente del proceso.
4. Realizar seguimiento a las acciones de gestión y articulación que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para los y las exintegrantes FARC-EP y sus familias, considerando la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante este periodo se realizó seguimiento a los profesionales facilitadores con el fin de verificar las acciones realizadas para alcanzar el cumplimiento de atención de la población que cada uno tienen asignada en el SIRR, para este fin se tiene como base de apoyo el reporte de cargue de asistencias del SIRR que da cuenta de las actividades atención sicosocial realizadas por los profesionales, este reporte es solicitado 4 veces durante este periodo a la técnico que se encarga de cargue de las asistencias y al técnico OTI cada semana dicho reporte expone cantidades y porcentajes de atención de la población asignada a cada profesional de manera individual. Como resultado de este seguimiento se determina que la atención de población activa dentro del grupo territorial de la población instalada en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporacion AETCR, se encuentra en un 100%. Dando alcance a la resolución 4309 del 24 de diciembre del 2019 ingresos superiores a 5 salarios mínimos legales vigentes se envía a los profesionales facilitadores correo solicitando información de cuántas personas asignadas a ellos podrían tener ingresos superiores a los 5 salarios mínimos legales vigentes como resultado se pudo encontrar que los PER con código SIRR 60-08916 y 60-08858 poseen dicha condición las personas están asignadas al profesional Pablo Castro dichas personas se les explico la resolución y se les invito a realizar sus respectivos descargos a lo que manifiestan No tener requerimientos ni presentar inconsistencias para presentar solicitud de revisión de caso para el pago del desembolso mensual. Junto con el profesional orientador de dispersos se realiza el seguimiento y evaluación al programa generación sacúdete del ICBF como resalta en este informe que de los 3 municipios priorizados sólo se realizaron acciones en el municipio de la montañita debido a que por inconvenientes con el operador y por tiempos no se logró socializar la estrategia en los municipios de Florencia y San Vicente para la vinculación de familiares de personas en proceso de reincorporación.
5. Gestionar y articular acciones de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para las y los facilitadores a cargo, en torno a la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y género)	Durante este periodo se sensibilizo a cada profesional facilitador de los AETCR, en la atención sicosocial a cada grupo de vida en materia de calidad, pertinencia y compromiso; así mismo se enviaron mediante correo electrónico los reportes pertinentes de discapacidad y curso de vida a la asesora de salud, asi como el informe de alertas tempranas y ficha de Reincorporacion al profesional de seguimiento El día 12 de diciembre se realizó reunión de trabajo con Corpoamazonia y Alcaldía de El Doncello para revisar temas de requisitos para permisos y licencias ambientales para el desarrollo de las diferentes obras que se van a realizar ahí, así mismo se aclaró el tema de los conceptos emitidos por la corporación en materia de responsabilidad de la ARN, se revisó de igual manera el tema de riesgo para la construcción de las viviendas con los consultores que están formulando el EOT del municipio.
6. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de los Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se continua articulando con el GT de Bogotá el apoyo para que desde dicho grupo el PF aplicara al PER con código SIRR 60-03776 el aplicativo ARPA y realizar acompañamiento a las instalaciones de la ANT para el diligenciamiento del formulario de acceso a tierra con el fin de avanzar en el proyecto de vivienda del AETCR El Doncello a la fecha según reporte del GT Bogotá ya esta ingresado la PER en el ARPA y realizado el primer contacto con la ANT para el tema de tierras, nos encontramos a la espera que la secretaria de Gobierno municipal de El Doncello nos emita el certificado de la PER como residente del municipio en mención.
7. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN, y sus grupos familiares, a las diferentes actividades, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Se mantiene el correo a los profesionales denominado BASE ASIGNACION PROFESIONAL FACILITADOR ACOMPAÑAMIENTO FAMILIARES FALLECIDOS con la asignación donde se tuvo en cuenta que el profesional asignado será el que tenga rango de acción en la ubicación actual del familiar. Cabe resaltar que esta distribución se realizó en el anterior comité de reincorporación el correo también resalta que este acompañamiento debe convertirse en una estrategia permanente y no temporal.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.654.194 CONTRATO No. 560-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT - CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales facilitadores, en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

8. Gestionar, liderar y sistematizar la implementación de estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como en los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Con relación a las actividades comunitarias son planeadas y organizadas bajo la asesoría de corresponsabilidad, quien envía al correo electrónico los cronogramas de trabajo en los que son apoyados por profesionales facilitadores de los AETCR, s como orientador también apoyo el proceso generando sinergia entre las partes y haciendo que la reincorporación avance desde esta estrategia en cada AETCR, para este mes se realizó ITC y AT en el municipio de El Doncello.
9. Articular gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes Procesos y Programas implementados por la ARN.	Se continua en la articulación con el equipo del GT Bogotá para realizar la trazabilidad en la información del aplicativo ARPA y explicar el paso a paso para el acompañamiento a la ANT del PER que envió el colectivo en reemplazo de otro beneficiario que no quedo habilitado para el proyecto de vivienda en el marco del Subsidio Familiar de Vivienda Rural- SFVR del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio MVCT en el antiguo ETCR El Doncello. El día 12 de diciembre se realizó reunión de trabajo con Corpoamazonia y Alcaldía de El Doncello para revisar temas de requisitos para permisos y licencias ambientales para el desarrollo de las diferentes obras que se van a realizar ahí, así mismo se aclaró el tema de los conceptos emitidos por la corporación en materia de responsabilidad de la ARN, se revisó de igual manera el tema de riesgo para la construcción de las viviendas con los consultores que están formulando el EOT del municipio.
10. Apoyar la coordinación en la gestión de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, conservando el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Para este periodo mediante correo electrónico se envió a la orientadora productiva la proyección de acercamientos con el Centro Tecnológico de la Amazonia bajo el convenio SENA – ARN con el objetivo de dejar planeado y concertado los procesos de formación titulada y complementaria y gestionar la oferta pública en materia de formación para el trabajo para dejar planeado el 2023 según las necesidades en materia de formación. Con el consejo noruego se continúa ofertando y poniendo en marcha el programa Arando la Educación para los tres AETCRs, Bajo el convenio PNUD – ARN Se apoya al Centro Nacional de Consultoría para realizar taller cualitativo en el AETCR Agua Bonita sobre evaluación de la reincorporación y taller cuantitativo en el AETCR Doncello, Miravalle y Agua Bonita.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR referente a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Mediante correo electrónico de parte del técnico OTI se hace el seguimiento semanalmente para revisión de las asistencias sicosociales a las PER y cargue en el SIRR con el objeto de verificar que nadie se quede por fuera de las asistencias y así hacer que reciban el beneficio económico mensual al que tienen derecho. Mediante correo electrónico se verifico desde el SIRR el cargue de asistencia de arando la educación y las PER que se encuentran matriculadas en procesos de formación académica FA, así como cierre de matrículas que estaban abiertas. Mediante correo electrónico se solicita al profesional administrativo el cambio de cuenta bancaria de la PER con código SIRR 60-00208, para lo cual se aporta el certificado Bancario de Banco Agrario con tipo de Cuenta Ahorros, número 4-750-30-23923-5
12. Verificar mensualmente la trazabilidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR referente a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad, generando alertas para la atención con enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizo seguimiento a la atención y asistencias de la población en proceso de reincorporación teniendo en cuenta los porcentajes de cumplimiento de acuerdo al total de población asignada para cada profesional facilitador, esto se evidencia a través de reportes de cargues de asistencia en el SIRR, donde se identifica la población atendida, no atendida y las personas ausentes, para este periodo el seguimiento de la información en cuanto a atenciones a la población porcentualmente tiene una tendencia positiva en cuanto la atención en mayor porcentaje se realiza durante la segunda y tercera semana de cada mes. este procedimiento permite generar alertas en cuanto a la fidelización y atención de la población y en cuanto a la prevención en los no pagos de los apoyos económicos a las PER cada mes, así mismo se solicitó a cada PF la fidelización de toda información en el SIRR de cada Persona en Proceso de Reincorporacion. Como parte del proceso de fidelización de la información en el SIRR con los profesionales facilitadores del AETCR Agua Bonita se envió base de datos al enlace de Reincorporacion con 41 novedades para cierres de oferta de procesos de formación académica, se solicita al ER que nos apoye en la búsqueda de los certificados con las PER para poder subirlos al SIRR y cerrar la oferta. Como parte de la verificación y seguimiento que se hace a los profesionales facilitadores se solicitó al técnico de información reporte de búsqueda avanzada de máximo nivel para verificar el estado de estos una vez recibida y la base por parte del profesional se detecta que hay un sesgo frente al cargue de soportes y certificaciones puesto que a pesar de que el reporte entregado señala faltantes verificando los cargues en el SIRR se encontraron los documentos. Se pudo detectar que el procedimiento que está utilizando el técnico de sistemas no le permitía tener nada información real. Para dar solución a esta situación se solicitó a los profesionales que arrastren los soportes desde documentos adjuntos hasta el modo módulo de máximo nivel con este procedimiento el sesgo de los reportes quedaba subsanado.
13. Presentar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para este periodo se hizo entrega de informe mensual de honorarios correspondiente al mes de diciembre de 2022. En este periodo se realizaron los aportes y envíos correspondientes a la matriz de mapa de riesgos, al informe del mapa de riesgos y al acta de validación de desembolsos como correcciones, en las fechas, de esta última se eliminaron algunos párrafos que no aplicaban para este mes y se incluye información que hacía falta. Específicamente en el aparte “De acuerdo con las alertas generadas por los profesionales facilitadores/reintegradores. Estos archivos se entregan a la coordinadora del grupo territorial. El 5 de diciembre se realizó entrega de un informe de seguimiento de cierre a la coordinadora donde se logró evidenciar la información de los beneficiarios en el sistema operativo en lo concerniente a FA, Máximo Nivel, FPT, Grupo Familiar, Auto JEP 067 así como toda la información pertinente en documentos adjuntos, se realizó gestión ante el enlace de Reincorporacion del AETCR Agua Bonita para la solicitud de los certificados de formación de los ciclos con el objeto de cerrar en SIRR de las ofertas educativas, como están y que se debe hacer para subsanar cada anomalia.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.654.194 CONTRATO No. 560-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2022
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA GT - CAQUETA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para apoyar a la coordinación del Grupo Territorial de la ARN designado; en la articulación, seguimiento y orientación de profesionales facilitadores, en relación con el acompañamiento, atención y gestión de beneficios socioeconómicos para la población objeto de la ARN y sus familias, en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

14. Participar y acompañar los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo sus lineamientos de la entidad.	Diciembre 5 de 2022 reunión ceremonia entrega de Libretas Militares PER Diciembre 7 de 2022 Participación en el comité primario Diciembre 12 de 2022 reunión Corpoamazonia, Alcaldía de El Doncello y consultores EOT Diciembre 14 de 2022 video conferencia seguridad de la información. Diciembre 14 de 2022 video conferencia reinducción Diciembre 15 de 2022 reunión evaluación de equipo Diciembre 15 de 2022 reunión entrega población PF AB
15. Consolidar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	Dando alcance a la resolución 4309 del 24 de diciembre del 2019 ingresos superiores a 5 salarios mínimos legales vigentes se envía a los profesionales facilitadores correo solicitando información de cuántas personas asignadas a ellos podrían tener ingresos superiores a los 5 salarios mínimos legales vigentes como resultado se pudo encontrar que los PER con código SIRR 60-08916 y 60-08858 poseen dicha condición las personas están asignadas al profesional Pablo Castro dichas personas se les explico la resolución y se les invito a realizar sus respectivos descargos a lo que manifiestan No tener requerimientos ni presentar inconsistencias para presentar solicitud de revisión de caso para el pago del desembolso mensual,
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En este periodo se realizó la revisión de solicitud y reporte de actividades de los desplazamientos que solicitaron los profesionales facilitadores y los enlaces de reincorporación, para este periodo, se tuvo en cuenta que existiera coherencia y pertinencia en las fechas, objetivo y justificación, asi mismo se realizo la revision de los informes de honorarios de los PF
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato en especial con los numerales 13) Aplicación instructivos de Seguridad Integral, 19) organización y uso de la información institucional, 21) uso de los sistemas de información asignados, 22) Aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y 25) Seguridad y protección de la información.

LUIS CARLOS SALAZAR ORJUELA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Fecha VoBo: 16/12/2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co